RESOLUCIÓN N°052/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA UOC N°03/2013 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DIPLANP) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 03 de setiembre de 2012.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N°03/2012 "Adquisición de Tintas y Tóner"; las ofertas presentadas; los artículos 28 y 34 de la Ley N°2051/03, Art. 57 al 64 del Decreto N°21.909/03; el Art. N° 2 de la Ley N° 2 de la Ley N° 3439/07: el Decreto N° 6091/10; y.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la DIPLANP.

Que, la Comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21929/2003, modificado por el Decreto N°5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado, a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N°10832/2004 nombra a la Abog. Celsa Amada Acosta Lugo para cumplir las funciones de Directora General y ejercer las funciones prevista.

POR TANTO: En uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR GENERAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N°03/2013 "Adquisición de Tintas y Tóner" a la firma Distribuidora del Sur de Isidro Alonso Chaparro Por un monto de Gs.3.228.000.- (guaraníes tres millones doscientos veintiocho mil).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración, Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Dirección General · Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza · PARAGUAY

Abog. Celsa Amada Acosta Lugo
Directora General